

**IMPRESO DE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN****DATOS PERSONALES****Nombre y apellidos****CIF****Teléfono****Domicilio****Código Postal****Población****Correo electrónico****Título de la obra**

Indique el área de conocimiento y campo científico al que se adscribe (según los especificados en el anexo I del [Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo](#), por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios

**Colección****RESUMEN DE LA OBRA (250 palabras máx.)**

**RESUMEN DE LAS APORTACIONES DE LA OBRA AL ESTADO DE LA DISCIPLINA (250 palabras máx.)****DETERMINACIÓN DEL PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO E IMPACTO PREVISTO EN EL MISMO****DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

- Curriculum abreviado (CVA) de la FECYT
- Una copia (ciega) de la obra en formato digital PDF, inferior a 20MB, y entre 100 y 300 páginas

**ESPECIFICACIONES**

- En el supuesto de que la obra se aceptase para su publicación el autor o coordinador aportará el texto de la obra en el formato electrónico solicitado por Editorial UCA- Servicio de Publicaciones, que estará entre los estándares del mercado.
- El autor o coordinador de la obra asegura que previamente a la evaluación de la obra dispone de las autorizaciones pertinentes y las cesiones de derecho en exclusiva para la publicación de cualquier material del que conste la obra, incluido, pero no limitado, el material audiovisual y fotográfico. Una vez aceptada la publicación de la obra hará entrega de las mencionadas autorizaciones y cesiones de derecho, transmitiéndolas Editorial UCA- Servicio de Publicaciones en igualdad con el resto de la obra.
- El autor o coordinador se compromete a no realizar modificaciones no sugeridas o autorizadas por el editor que supongan cambios en la obra evaluada.

**ESPECIFICACIONES PARA LAS OBRAS CON PETICIÓN DE EVALUACIÓN**

- El proceso para la publicación se iniciará una vez firmado el oportuno contrato de edición, concediéndose por el autor una reserva de derechos a favor de Editorial UCA- Servicio de Publicaciones hasta la firma del mismo o hasta la desestimación de la publicación. En caso de desistimiento previo a la misma, se obliga a indemnizar a Editorial UCA- Servicio de Publicaciones.
- Si durante el proceso de edición el autor o editor desistiese de la publicación de la obra, vendrá obligado al pago de los gastos ocasionados hasta dicho momento, así como a una indemnización a favor de Editorial UCA- Servicio de Publicaciones.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Fdo: